



**SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA DE
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO,
AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE
INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE
CONSERVAS DE PESCADO.**

TARIFA (CÁDIZ)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 1/27



ÍNDICE

1	OBJETO DEL DOCUMENTO	4
2	PROMOTOR.....	4
3	UBICACIÓN	4
3.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
3.1.1	<i>Edificación.....</i>	5
3.1.2	<i>Abastecimiento de agua.....</i>	6
3.1.3	<i>Saneamiento</i>	6
3.1.4	<i>Suministro eléctrico</i>	7
3.1.5	<i>Acceso.....</i>	13
3.1.6	<i>Superficies construidas</i>	13
4	AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....	14
4.1	VÍAS PECUARIAS EXISTENTES	14
4.2	POSIBLES AFECCIONES.....	16
5	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.....	20
6	CONCLUSIONES.....	21
7	ANEXO CARTOGRÁFICO	23

Nº Reg. Entrada: 202599909533653. Fecha/Hora: 25/07/2025 12:00:15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 2/27	


ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del proyecto	5
Figura 2. Detalle de arqueta de control de efluentes.....	7
Figura 3. Detalles constructivos de zanja de canalización de agua depurada	7
Figura 4. Canalización para red subterránea 20 KV y ubicación de C.T	9
Figura 5. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 de cambio de sentido.	11
Figura 6. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 en alineación. Secciones.	12
Figura 7. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 en alineación. Planta.	12
Figura 8. Detalles constructivos de zanja de 3 tubos en calzada.....	13
Figura 9. Plano de implantación del proyecto.	14
Figura 10. Vías pecuarias y lugares asociados. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	15
Figura 11. Afección a Vías Pecuarias	16
Figura 12. Conexión a red de agua potable municipal existente.	17
Figura 13. Acometida eléctrica en vía pecuaria.	18
Figura 14. Detalle acometida eléctrica en vía pecuaria.	18
Figura 15. Canalización de aguas depuradas de EDAR proyectada a EDAR municipal en vía pecuaria.	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Superficies construidas.	13
Tabla 2. Vías pecuarias localizadas en el buffer de 3 km. * Afección. (Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM))	15
Tabla 3. Ocupación de vía pecuaria por canalizaciones	19
Tabla 4. Coordenadas de arquetas proyectadas comprendidas en dominio público pecuario. .	20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 3/27	

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El Proyecto básico y de ejecución para traslado, ampliación y mejoras tecnológicas de industria de manipulación y envasado de conservas de pescado, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), se encuentra parcialmente afectado por el trazado de una vía pecuaria. El objeto de la presente memoria es describir las actuaciones a desarrollar que puedan afectar a la vía pecuaria, exponer la compatibilidad con la normativa sectorial de aplicación y solicitar la correspondiente autorización al Servicio de Vías Pecuarias de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

2 PROMOTOR

La sociedad promotora titular de la instalación es:

Nombre: INDUSTRIAL CONSERVERA DE TARIFA S.L.

Domicilio: Calle La Chanca, número 11 C.P. 11380 Tarifa (Cádiz)

C.I.F. B-11576006

3 UBICACIÓN

El Proyecto se ubica en el término municipal de Tarifa, a una distancia de 1,1 Kilómetros al norte del núcleo principal de población de Tarifa, en el entorno de la Loma del Pulgar.

La planta de manipulación y envasado de conservas de pescado irá ubicada en parcela rústica sobre una superficie total de 30.000,06 m².

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 4/27



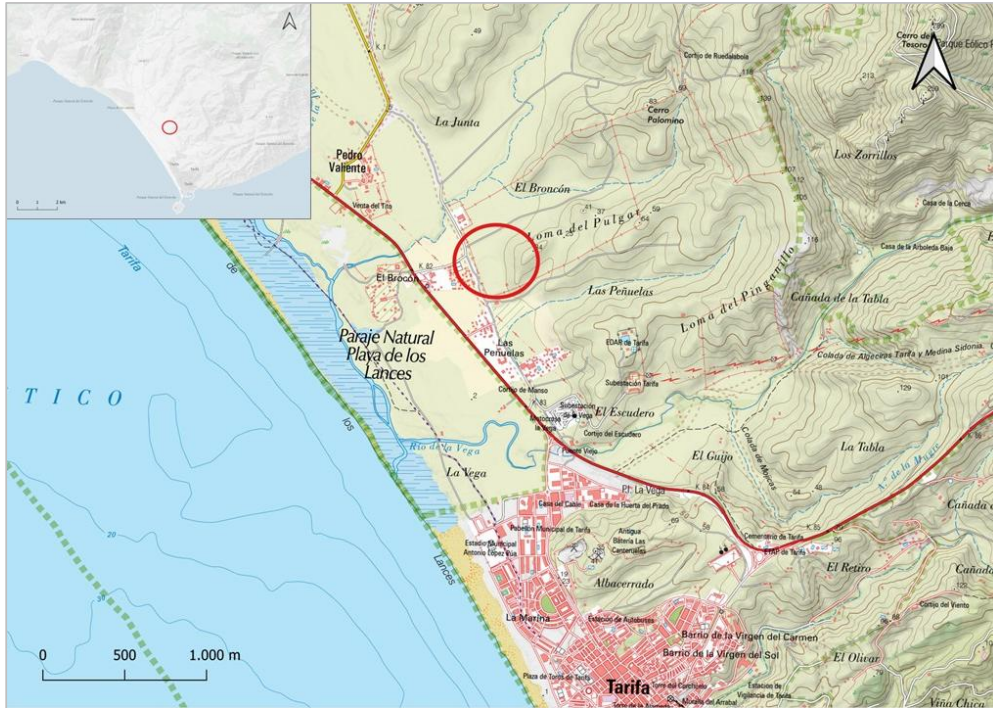


Figura 1. Ubicación del proyecto

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La empresa INDUSTRIAL CONSERVERA DE TARIFA S.L., actualmente ya está desarrollando su actividad dentro del epígrafe CNAE 1022 - Fabricación de conservas de pescado, ejerciendo dicha actividad en la parcela situada en calle La Chanca, número 11, Tarifa, Cádiz.

Con la ejecución del presente proyecto se persiguen cinco objetivos:

1. Aumentar la capacidad de producción de la empresa
2. Mejorar la calidad de los productos, aumentar y optimizar la diversidad
3. Aumentar y mejorar la comercialización de los productos
4. Maximizar la oferta
5. Asegurar el futuro de la empresa

3.1.1 Edificación

Se proyecta la construcción de un edificio industrial, dedicado al procesado, envasado y expedición de conservas de pescado, de planta rectangular de 4.492,33 m² de superficie, con unas dimensiones de 94,25 m de fondo y 47,65 m de ancho. Altura variable según cuerpos. La altura máxima de la nave será de 14,5 metros en el alero superior de la misma y una pendiente en los dinteles del 10%. No obstante, la edificación está dividida en cuerpos o volúmenes de diferentes alturas para la optimización económica del proyecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 5/27



El edificio cuenta con planta baja más una entreplanta:

- En planta baja, se dispone de una zona industrial destinada al proceso de elaboración, envasado y expedición de conservas de pescado, una zona comercial para exposición y venta de productos, un área administrativa formada por oficinas y despachos, así como, diversas zonas destinadas a servicios industriales, almacenamiento de materias primas auxiliares del proceso, depuración de aguas y salas de máquinas de las instalaciones requeridas por la industria.
- La entreplanta está destinada a albergar áreas de administración y despachos, así como zonas de eventos y visitas.

En base a lo anterior, el uso característico del edificio es industrial. No se plantean otros usos no asociados a los inherentes a los industriales.

3.1.2 Abastecimiento de agua

Se proyecta una acometida individual a red municipal existente en la zona frontal de la parcela. Las tuberías será en acero inoxidable pressfitting en el interior de la fábrica mientras que la acometida será de polietileno enterrada.

3.1.3 Saneamiento


Se proyecta una red de saneamiento separativa de fecales y pluviales, ejecutada mediante conducciones de PVC multicapa de diferentes diámetros.

Para alcanzar los parámetros requeridos en los vertidos de aguas residuales, se proyecta un sistema de depuración de aguas que constará de los siguientes elementos:

- a. Línea de agua
 - Arqueta inicial de hormigón.
 - Tamiz tornillo en canal con compactador de sólidos.
 - Balsa de homogenización en hormigón.
 - Bombas eyectoras.
 - Bombeo de agua desde homogeneización tratamiento rototamiz.
 - Tamizado de finos mediante rototamiz 0,5 mm AISI 304.
 - Tratamiento físico químico con tubo floculador.
 - Dosificación de coagulante, sosa y floculante.
 - Salida a punto de vertido.
- b. Línea de fangos
 - Espesador de fangos de 20 m³.
 - Almacenamiento de fangos en cuba.

Las aguas residuales son conducidas por el interior de la parcela hasta la estación de depuración proyectada. A su vez, las aguas depuradas serán conducidas a la EDAR municipal, situada en las inmediaciones. En el tramo de salida de la depuradora proyectada a la EDAR municipal se proyecta la instalación de cuatro arquetas, cuyo diseño se detalla en la siguiente figura.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 6/27	



ARQUETA CONTROL DE EFLUENTES

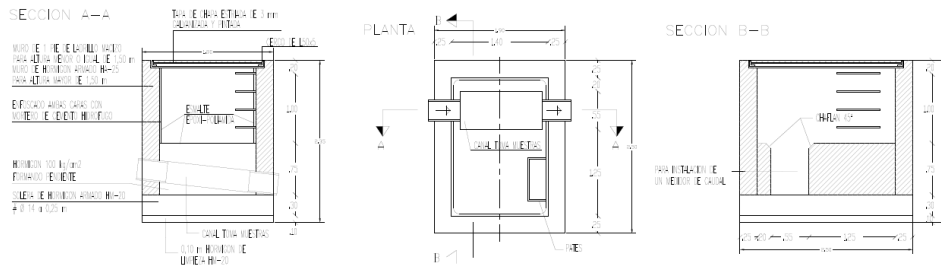
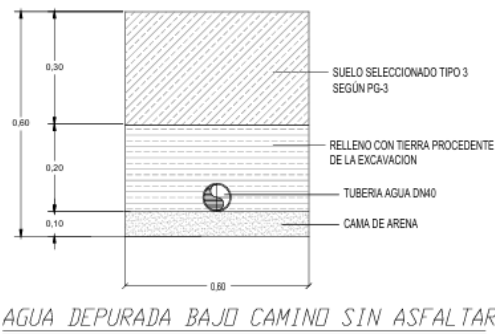


Figura 2. Detalle de arqueta de control de efluentes



AGUA DEPURADA BAJO CAMINO SIN ASFALTAR

Figura 3. Detalles constructivos de zanja de canalización de agua depurada

3.1.4 Suministro eléctrico

Se requiere de la instalación de infraestructura eléctrica compuesta por una nueva red subterránea de media tensión a 20 kV y un nuevo centro de seccionamiento y entrega tipo compartido “compañía-cliente” con transformador de 400 kVA.

Los cables a utilizar en las redes subterráneas de media tensión serán cables subterráneos unipolares de aluminio, con aislamiento seco termoestable (polietileno reticulado XLPE), con pantalla semiconductor sobre conductor y sobre aislamiento y con pantalla metálica de aluminio.

Los circuitos de las líneas subterráneas de media tensión se compondrán de tres conductores unipolares y de las características que se indican en la siguiente tabla.

Características	Valores
Nivel de aislamiento	12/20 ó 18/30 (kV)
Naturaleza del conductor	Aluminio
Sección del conductor	150, 240 ó 400 mm ²

Los trabajos a realizar por el promotor son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779
PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU

25/07/2025
PÁG. 7/27



- Ejecución de zanja con 3 tubos de 200 mm de color rojo y bitubo de control para canalización de media tensión proyectada, a ejecutar por calzada hasta nuevo centro de seccionamiento y entrega proyectado y su reposición, con una longitud total aproximada de 222 metros.
- Tendido de dos circuitos subterráneos en media tensión desde arqueta tipo A-2 a ejecutar desde el nuevo centro de seccionamiento y entrega proyectado hasta punto de conexión, compuesto por tres conductores unipolares de aislamiento seco termoestable tipo RH5Z1, tensión de aislamiento 18/30 kV, de 3(1×240) mm² de sección en aluminio, con una longitud total aproximada de 460 metros.
- Instalación de 3 arquetas prefabricadas y marcos de fundición de tipo A-2.
- Instalación de 3 arquetas prefabricadas y marcos de fundición de tipo A-1.
- Instalación de centro de seccionamiento y entrega, con zona de cliente compuesta por una celda de remonte, una celda de protección ruptofusible con relé de protección, una celda de medida, apartamento MT y BT necesaria y un transformador de potencia, aislamiento en aceite y de 400 KVA y zona a ceder a la compañía distribuidora, compuesta por tres celdas de línea motorizadas.

El trazado de las **canalizaciones** será lo más rectilíneo posible, paralelo en toda su longitud a bordillos o fachadas de los edificios principales.

Las líneas se enterrarán bajo tubo de 200 mm de diámetro exterior, a una profundidad mínima de 70 cm en aceras y tierra y 90 cm en calzadas, como es el presente caso, medidos desde la parte superior del tubo al pavimento.

En las **arquetas** prefabricadas, los tubos quedarán como mínimo a 25 cm por encima del fondo para permitir la colocación de rodillos en las operaciones de tendido. Una vez tendido el cable, los tubos se sellarán con material expansible, yeso o mortero ignífugo de forma que el cable quede situado en la parte superior del tubo. La situación de los tubos en la arqueta será la que permita el máximo radio de curvatura.


Las arquetas ciegas se rellenarán con arena. Por encima de la capa de arena se rellenará con tierra cribada compactada hasta la altura que se precise en función del acabado superficial que le corresponda.

En todos los casos, se ha estudiado el número de arquetas y su distribución, en base a las características del cable y, sobre todo, al trazado, cruces, obstáculos, cambios de dirección, etc., que serán realmente los que determinarán las necesidades para hacer posible el adecuado tendido del cable.

Se ha proyectado un **centro de seccionamiento** y entrega con zona a ceder a compañía distribuidora y zona en propiedad del cliente, a alojar en interior de edificio prefabricado de hormigón. Se ubicará de manera que el acceso al mismo se realice directamente desde la calle o vial público, facilitando el acceso de personal y materiales a su interior.

Asimismo, se proyecta la instalación de un transformador en el interior del edificio principal, con una potencia de 400 kVA de potencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 8/27	

Por otro lado, para garantizar el requisito básico de generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables recogido por el CTE-DB-HE 5s, se proyecta una instalación que permite una captación de energía solar que se traduce una producción de 194,40 kW de energía eléctrica por medio de los siguientes elementos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Paneles fotovoltaicos	360 paneles fotovoltaicos monocristalino PERC tipo Longi LR4-72HPH 540M o similar.
Inversores	2 inversores SAJ o similar de 100 kW de potencia.

Se proyecta su ubicación en la cubierta de la edificación.



LEYENDA










	Canalización hormigonada 3 tubos 200 mm y bitubo 40 mm tipo EDE
	Línea MT DOSMARES de 20 kV existente.
	Línea MT CODORNIZ de 20 kV existente.
	Arqueta tipo A-2 existente.
	Arqueta tipo A-2 a ejecutar.
	Arqueta tipo A-1 a ejecutar.
	Centro de seccionamiento CD 67366.
	Centro de seccionamiento y entrega 400 kVA proyectado.
	Límite de parcela segregada propiedad del cliente.

Figura 4. Canalización para red subterránea 20 KV y ubicación de C.T

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 9/27



ARQUETA A2 REGISTRABLE

ARQUETA CAMBIO DE SENTIDO

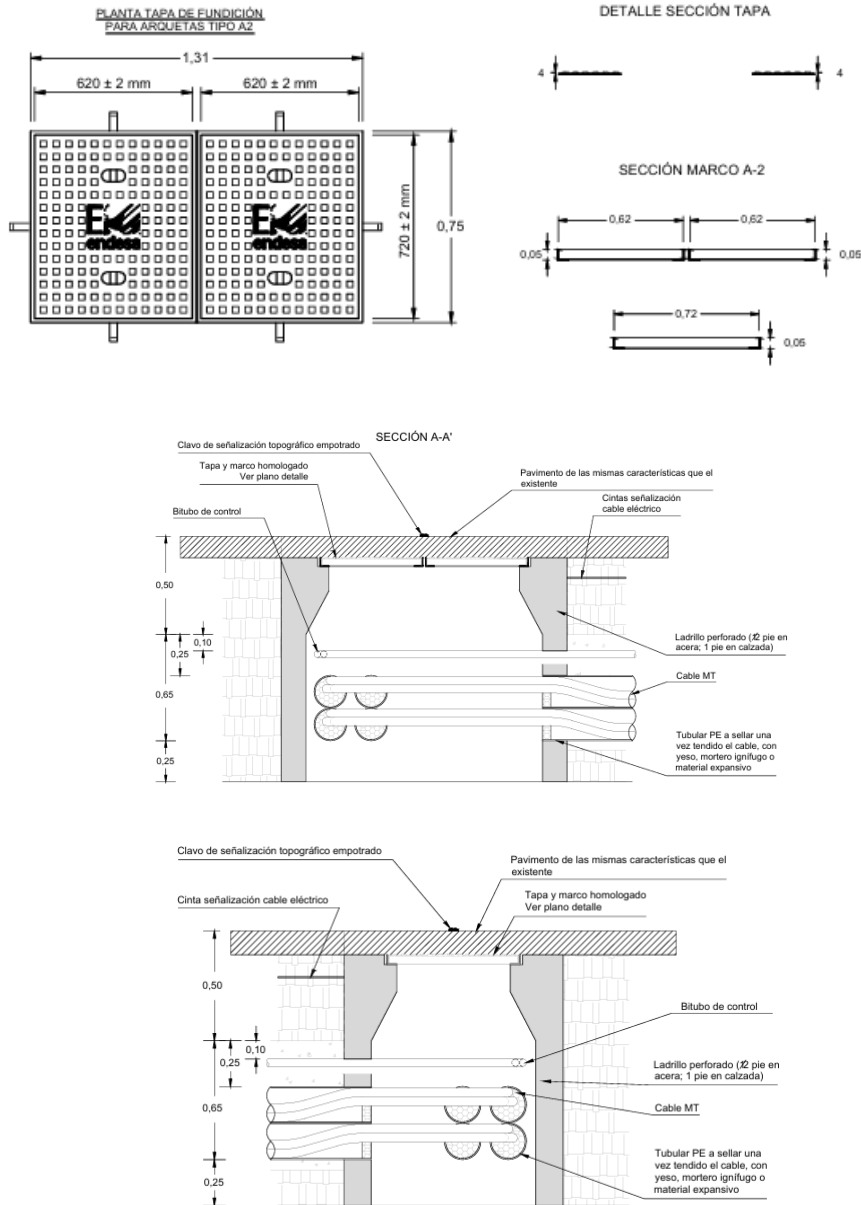


Figura 5. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 de cambio de sentido. Secciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779

25/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU

PÁG. 10/27



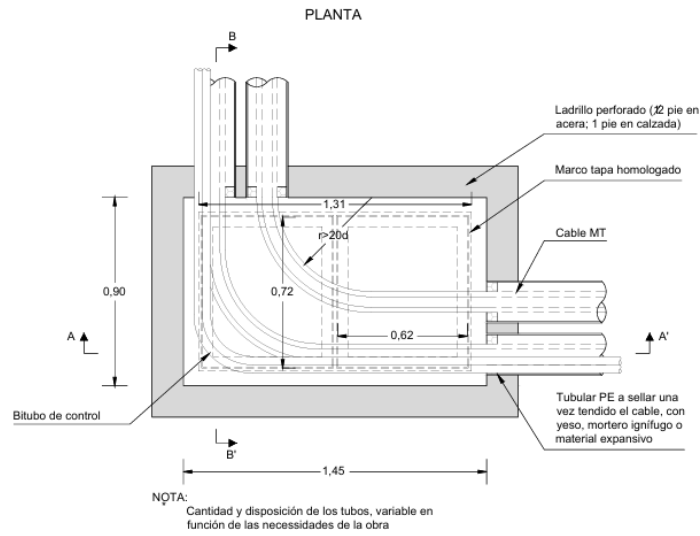
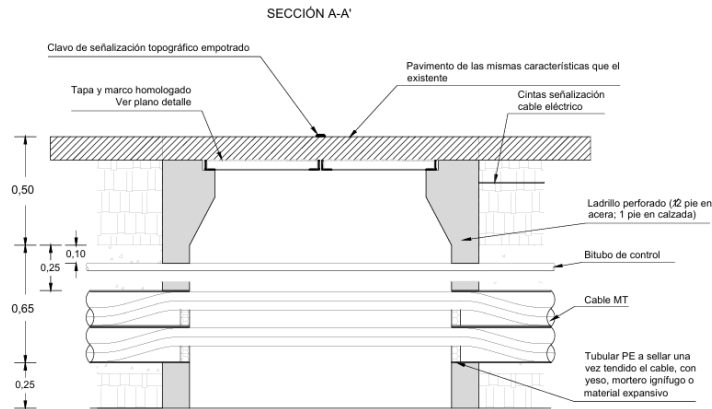


Figura 6. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 de cambio de sentido. Planta.

ARQUETA A2 REGISTRABLE

ARQUETA EN ALINEACIÓN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779

25/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU

PÁG. 11/27



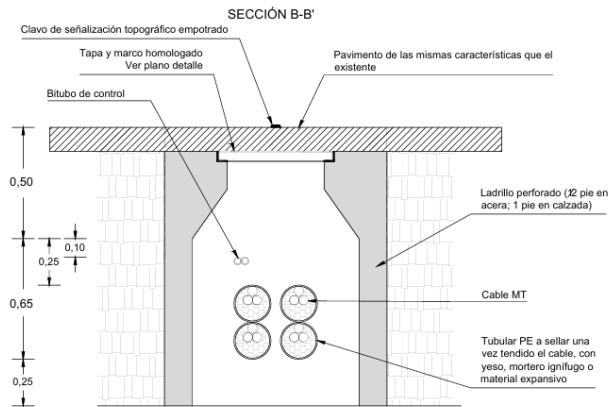


Figura 7. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 en alineación. Secciones.

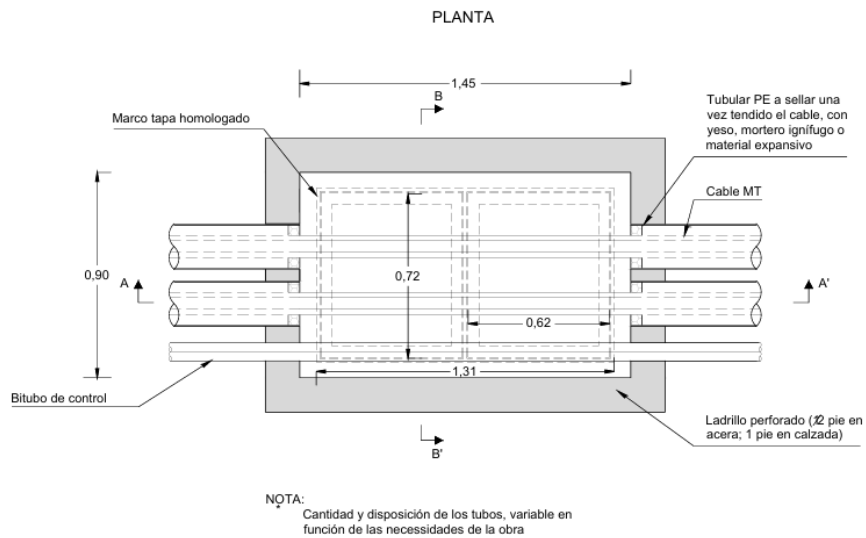


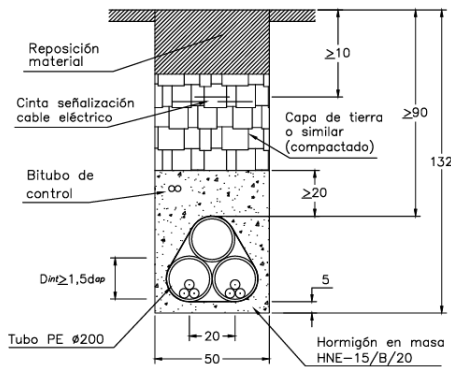
Figura 8. Detalles constructivos de arquetas con marcos de fundición tipo A-2 en alineación. Planta.

Nº Reg. Entrada: 202599909533653. Fecha/Hora: 25/07/2025 12:00:15

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 12/27	

ZANJA M.T. 3 TUBOS CON 2 CIRCUITOS
Y
BITUBO DE CONTROL

(EN CALZADA TUBO HORMIGONADO)



ACABADOS SUPERFICIALES

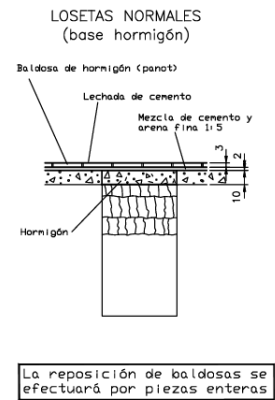


Figura 9. Detalles constructivos de zanja de 3 tubos en calzada.

3.1.5 Acceso

El acceso a la parcela se realizará por la Colada de la Vega hasta la Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia (Código 11035001), camino existente que se mantendría en el estado actual.

3.1.6 Superficies construidas

Las superficies construidas se resumen en las siguientes tablas:

SUPERFICIE OCUPADA	
Edificio principal (m ²):	4492,33 m ²
Depuradora (m ²):	95,10 m ²
Superficie total ocupada (m²): 4587,43 m²	

SUPERFICIE EDIFICADA	
Planta baja (m ²):	4587,43 m ²
Entreplanta (m ²):	864,18 m ²
Superficie total edificada (m²): 5451,61 m²	

Tabla 1. Superficies construidas.

Toda la superficie construida lleva un vallado perimetral. El siguiente plano muestra las construcciones proyectadas y la delimitación del vallado.



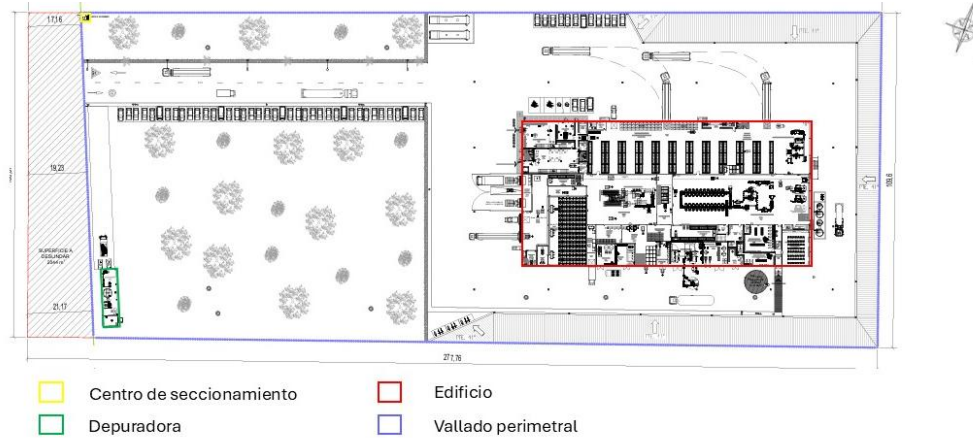


Figura 10. Plano de implantación del proyecto.

4 AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias se encuentran reguladas en Andalucía por la siguiente legislación:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, por la que se establece la normativa básica aplicable a las vías pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Tal y como establece la Ley de Vías Pecuarias y el reglamento que la desarrolla, las vías pecuarias se clasifican, con carácter general, en cañadas, cordeles y veredas:

- Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- Son cordeles cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

4.1 VÍAS PECUARIAS EXISTENTES

En el entorno del proyecto (buffer 3 km) podemos encontrar las siguientes vías pecuarias y lugares asociados:

Código	Nombre	Long. Tramo (m)
11035003	COLADA DE LA JARA	16545,22
11035005	COLADA DE RAMOS	11521,97
11035017	COLADA DE MOJICAS	2132,56
11035001*	CAÑADA REAL DE ALGECIRAS A TARIFA Y MEDINA SIDONIA	44051,14
11035024	COLADA DE LA PASADA DE RAMOS	2219,74
11035020	COLADA DE LOS BUBUJONES DE LA AHUMADA	6571,32



11035023	COLADA DE BARRONALES Y DEL CURA	5138,95
11035019	COLADA DEL GUIJO AL PALANCAR	9062,38
11035015	COLADA DEL PUENTE DE LA VEGA A MOJICAS	3721,96

Tabla 2. Vías pecuarias localizadas en el buffer de 3 km. * Afección. (Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM))

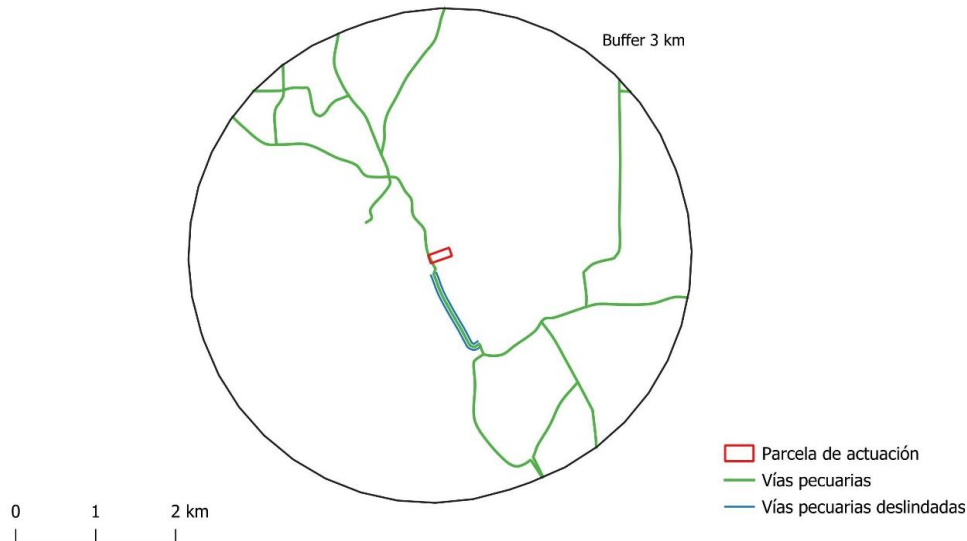


Figura 11. Vías pecuarias y lugares asociados. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)

La vía pecuaria que se ve afectada por el proyecto es la CAÑADA REAL DE ALGECIRAS A TARIFA Y MEDINA SIDONIA (11035001). El tramo que puede verse afectado no se encuentra deslindado, aunque sí un tramo inmediatamente anterior. De acuerdo con el proyecto de clasificación, la vía pecuaria tiene una anchura de 75,22 metros.

Tras consultas realizadas al departamento de Vías Pecuarias de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y tomando como referencia el tramo deslindado, el trazado de la Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia en el entorno de la parcela de actuación se detalla a continuación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 15/27



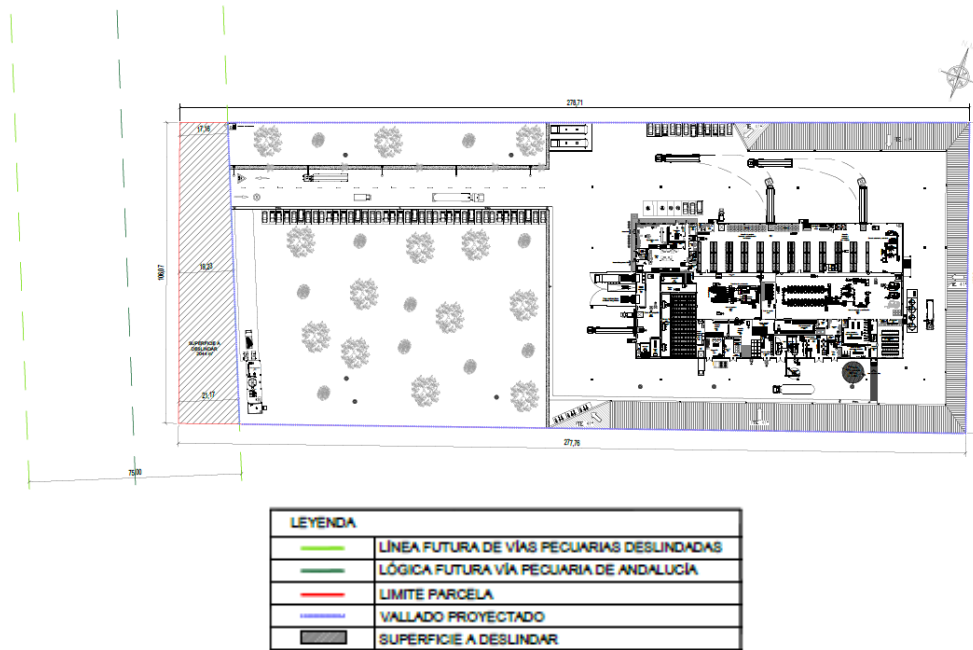


Figura 12. Afección a Vías Pecuarías

4.2 POSIBLES AFECCIONES

Las posibles afecciones al dominio público pecuario de la Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia son las siguientes:

- **Afección por ocupación con canalizaciones de abastecimiento de agua, saneamiento y eléctricas**

Tanto las construcciones proyectadas (edificación, depuradora, centro de seccionamiento), los aparcamientos y accesos, como el vallado perimetral, se sitúan fuera de la superficie de la vía pecuaria.

Sin embargo, existen diversas canalizaciones necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto que discurren en parte por dominio público pecuario. Todas las instalaciones son subterráneas, por lo que la afección a la vía pecuaria se asocia exclusivamente a la fase de obras y a las tareas de mantenimiento posteriores, siendo perfectamente compatible con el uso pecuario durante la fase de funcionamiento.

Con respecto al **abastecimiento de agua**, se ha proyectado la conexión a la red de abastecimiento municipal de agua potable, existente frente a la parcela de actuación. Para la conexión a la red municipal existente se requiere de la instalación de canalizaciones, con una longitud de la acometida de agua potable comprendida dentro de la vía pecuaria estimada en 25 metros. La arqueta de agua potable proyectada se sitúa fuera del dominio público pecuario, en el interior de la zona vallada de la parcela.



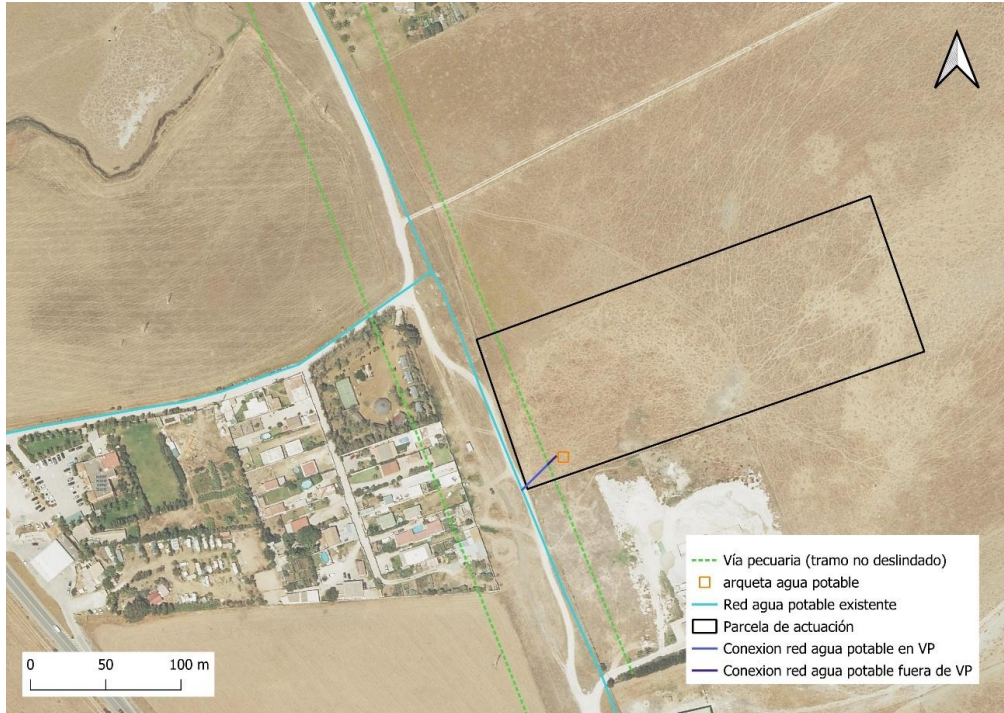


Figura 13. Conexión a red de agua potable municipal existente.

Del mismo modo, parte de las **canalizaciones eléctricas** discurren por dominio público pecuario. El trazado parte de un poste el A161397 y va soterrado hasta el centro de seccionamiento CD 67366, situado fuera de vía pecuaria, hasta el centro de seccionamiento proyectado en el interior de la parcela (también fuera de la vía pecuaria). Entre ambos centros de seccionamiento existe un tramo de canalización de media tensión comprendido en dominio público pecuario, con una longitud de 97,5 metros. Dentro de este tramo, se proyecta la instalación de dos arquetas tipo A-2, cuya localización queda definida en la Tabla 4.

Los paneles fotovoltaicos proyectados se sitúan fuera de la vía pecuaria, en la cubierta de la edificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 17/27



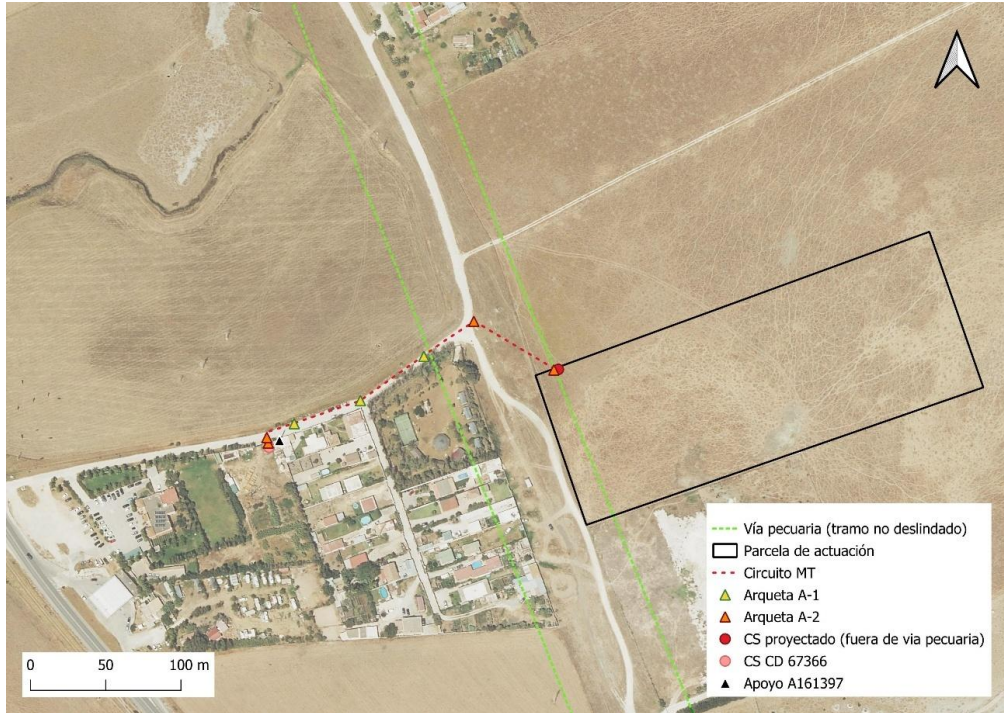


Figura 14. Acometida eléctrica en vía pecuaria.



Figura 15. Detalle acometida eléctrica en vía pecuaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 18/27



La red de **saneamiento** interna es conducida a la depuradora existente en la parcela, situada fuera de la vía pecuaria. Las aguas depuradas son conducidas a su vez a la EDAR municipal, situada al sureste de la parcela. Parte de este trazado sí resulta coincidente con la vía pecuaria, con una longitud estimada de 908,59 metros. Se incluye a su vez la instalación de 7 arquetas registrables, cuyas coordenadas se detallan en la tabla 4.



Figura 16. Canalización de aguas depuradas de EDAR proyectada a EDAR municipal en vía pecuaria.

Los tramos de canalizaciones afectados se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de ocupación	Longitud en vía pecuaria (m)	Anchura canalización (cm)	Superficie ocupada (m ²)
Canalización agua potable	25	40	10
Canalizaciones eléctricas	97,50	80	78
Canalización aguas residuales	908,60	40	363,4
Total superficie ocupada			451,4

Tabla 3. Ocupación de vía pecuaria por canalizaciones

Tipo de elemento		Coordenadas (ETRS89 Huso 30)	
		X	Y
Arqueta aguas residuales	1	264238	3991314
	2	264289	3991192

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 19/27



	3	264338	3991067
	4	264389	3990945
	5	264443	3990845
	6	264572	3990637
	7	264647	3990516
Arqueta de media tensión	1	264222	3991419
	2	264169	3991452

Tabla 4. Coordenadas de arquetas proyectadas comprendidas en dominio público pecuario.

Se tomarán las medidas oportunas para minimizar la afección durante las obras y las labores de mantenimiento requeridas. De igual modo, durante la fase de desmantelamiento serán igualmente aplicadas medidas correctoras y protectoras para garantizar el uso pecuario.

- **Afección por Tránsito por Vías Pecuarias**

El acceso a la parcela en la que se proyecta la instalación de la planta conservera se prevé a través de la vía pecuaria “Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia” (Código 11035001), que se solapa con el camino existente, sobre el que no se proyecta ninguna actuación (más allá de las zanjas necesarias para la instalación de abastecimientos de agua, luz y saneamiento, ya definidas anteriormente), y a través de la que se accede a los caminos rurales por lo que se propone la entrada a las instalaciones, por lo que se contempla un aumento del tránsito en esta vía pecuaria, principalmente durante la fase de construcción de las obras y el desmantelamiento.

Durante la fase de operaciones y mantenimiento, el aumento de tránsito se prevé puntual, para el acceso a la planta por parte de los operarios.


5 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

Las **medidas preventivas** son las que impiden, evitan o eliminan la posibilidad de aparición de todo efecto negativo del proyecto, modificando parcial o totalmente los elementos definitorios del proyecto o algún componente causal de tales efectos.

Por su parte, las **medidas correctoras** son aquéllas que, en fase de construcción, o una vez ejecutadas las obras, consiguen anular, atenuar, corregir o modificar las acciones y efectos.

Medidas en fase de diseño:

- Se han retranqueado las instalaciones en fase de diseño con el objeto de dejar libre los terrenos que corresponden a la vía pecuaria. Concretamente, se han retranqueado la depuradora, el centro de transformación, así como la entrada y el vallado frontal, de manera que no se ocupe el dominio público pecuario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 20/27	

Medidas en fase de construcción:

- Durante los trabajos de ejecución de las canalizaciones de agua, luz y saneamiento proyectados, la dirección de obras otorgará preferencia al tránsito ganadero, de vehículos agrícolas peatones o ciclistas, y en ningún caso se acopiarán materiales, ni se situarán obstáculos que puedan afectar a la circulación en la vía pecuaria.
- La vigilancia de obra comprobará que en la vía pecuaria se respetan los límites de velocidad (máxima de 30 km/h) y el estado de su firme.

Medidas en fase de funcionamiento:

- En caso de que se requieran labores de mantenimiento de alguna de las canalizaciones situadas en la vía pecuaria, se velará por mantener libre el tránsito y limitar la ocupación al mínimo espacio indispensable, así como realizarlo en el menor tiempo posible, de manera que no se comprometa la funcionalidad de la vía.

Medidas en fase de desmantelamiento:

- Al igual que en la fase de construcción, durante los trabajos de retirada de las canalizaciones de agua, luz y saneamiento proyectados, la dirección de obras otorgará preferencia al tránsito ganadero, de vehículos agrícolas peatones o ciclistas, y en ningún caso se acopiarán materiales, ni se situarán obstáculos que puedan afectar a la circulación en la vía pecuaria.
- La vigilancia de obra comprobará que en la vía pecuaria se respetan los límites de velocidad (máxima de 30 km/h) y el estado de su firme.


Durante todo el tiempo de duración de las obras proyectadas será necesario un control específico realizado por un responsable designado por el promotor para el cumplimiento y aplicación de las medidas establecidas.

La obligación de cumplimiento de las medidas establecidas en el estudio de impacto ambiental, así como otras que puedan definirse durante la tramitación se extiende a todas las empresas contratistas y subcontratistas que tengan que ver con las obras e instalaciones proyectadas.

6 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo recogido en la presente memoria, existiría afección directa en la vía pecuaria “Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia” (Código 11035001) por la instalación de las canalizaciones necesarias para abastecimiento de agua, el suministro eléctrico y la conducción de aguas depuradas a EDAR municipal en 25 m, 97,50 m y 908,60 m respectivamente. Al tratarse de canalizaciones subterráneas, las afecciones se limitarían a las fases de construcción y desmantelamiento, siendo totalmente compatible con el uso pecuario durante la fase de funcionamiento de la actividad. Se tomarán las medidas oportunas para garantizar el tránsito pecuario y reducir al mínimo las afecciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 21/27	

Existe también afección indirecta en la misma vía pecuaria por aumento del tráfico asociado al acceso a la planta conservera, no alterando el tránsito ganadero ni impidiendo los demás usos compatibles o complementarios, aunque la mayor incidencia se asociará a la fase de obras.

Por todo lo anterior, se solicita autorización para ocupación temporal de la Vía Pecuaria “Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia” (Código 11035001), si procede, por un inicial de 10 años, conforme a las características y condiciones recogidas en la presente memoria y sin perjuicio de asumir las condiciones y recomendaciones que por parte de esa Consejería pudiesen aportar.

Asimismo, se solicita la autorización de circulación temporal de maquinaria durante las obras por la “Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia” (Código 11035001)” en el tramo de acceso a la parcela de actuación.

El equipo redactor del Documento:

Fdo. Carmen Tornero Pinilla

Firmado por ***3108** CARMEN TORNERO (R: ***7677*) el día 25/07/2025 con un certificado emitido por AC Representación
Atlántida Medio Ambiente S.L.
B-72176779

Licenciada en Ciencias Ambientales

Colegiada COBA nº 02258

Colegiada COAMBA nº 1299

Fdo. Laura Alonso Guerrero

ALONSO GUERRERO LAURA - 75251442L
Firmado digitalmente por ALONSO GUERRERO LAURA - 75251442L
Fecha: 2025.07.25 11:46:42 +02'00'

Licenciada en Ciencias del Mar


FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 22/27



7 ANEXO CARTOGRÁFICO

- **EMPLAZAMIENTO** (Plano nº 2- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO).
- **IMPLANTACIÓN** (Plano nº 3a- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO).
- **ACOMETIDAS** (Plano nº 11a- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO).
- **EVACUACION DE AGUAS A EDAR TARIFA** (Plano nº 84- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO).


Nº Reg. Entrada: 202599909533653. Fecha/Hora: 25/07/2025 12:00:15

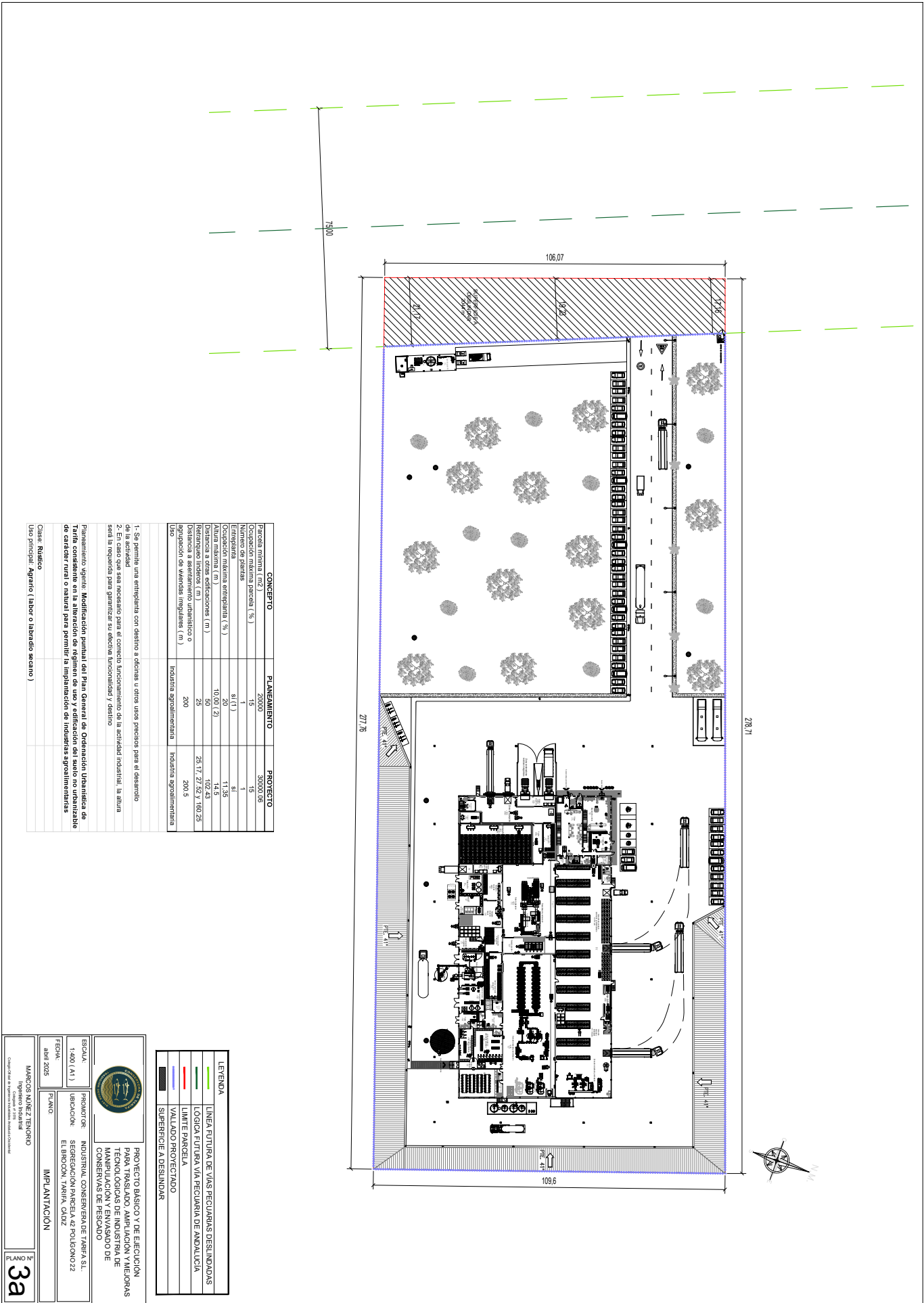
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 23/27	



		PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO
ESCALA: 1:3000 (A1)	PROMOTOR: INDUSTRIAL CONSERVERA DE TARIFA S.L.	UBICACIÓN: SEGREGACIÓN PARCELA 42 POLIGONO 22 EL BROCÓN, TARIFA, CÁDIZ
FECHA: enero 2025	PLANO: EMPLAZAMIENTO	
MARCOS NÚÑEZ TENORIO Ingeniero Industrial Colegiado nº 5116 <small>Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental</small>		PLANO Nº 2

INDUSTRIA DE
 MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE
 CONSERVAS DE PESCADO
 SE202500068
 Trabajo nº: P202500068
 MARCOS NÚÑEZ TENORIO
 F2754DMYX82RVX

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 24/27	



CONCEPTO	PLANTEAMIENTO	PROYECTO
Parcela mínima (m ²)	2000	35000,06
Ocupación máxima parcela (%)	15	15
Número de plantas	1	1
Entregables	81 (1)	81
Ocupación máxima entregables (%)	20	14,35
Distancia a otras edificaciones (m)	10,50	102,43
Retanqueo lindero (m)	25	281,7
Distancia a asentamiento urbano o aglomeración de viviendas irregulares (m)	200	200,5
Uso	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria

1- Se permite una entregable con destino a oficinas u otros usos precisos para el desarrollo de la actividad sea necesario para el correcto funcionamiento de la actividad industrial. La altura será la requerida para garantizar su efectiva funcionalidad y destino.

Planteamiento vigente. Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbánica de Tárata consistente en la alteración de régimen de uso y edificación del suelo no urbanizable de carácter rural o natural para permitir la implantación de industrias agroalimentarias.

Clase: **Rústico**
Uso principal: **Agrario (labor o labradío secano)**

LEGENDA
LÍNEA FUTURA DE VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS
LÓGICA FUTURA VIA PECUARIA DE ANDALUCÍA
LÍMITE PARCELA
VALADO PROYECTADO
SUPERFICIE A DESLINDAR

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIAL DE CONSERVAS DE PESCAJO

PROMOTOR: INDUSTRIAL CONSERVERA DE TÁRATA S.L.
UBICACIÓN: SEDECCIÓN PARCELA 42 POLÍGONO 22 EL BARRIO DE TÁRATA, CÁDIZ


ESCALA: 1:400 (A1)
FECHA: abril 2025
PROYECTO: MARCOS NÚÑEZ TENORIO
INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

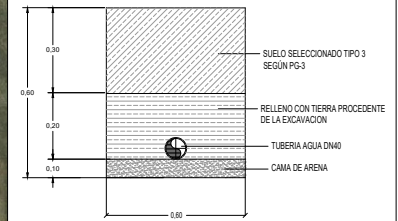
PLANO Nº **3a**



LEYENDA	
	NODO
	VÁLVULA DE CORTE
	RED DE AGUA POTABLE
	CIRCUITO M.T. RHSZ1 Al 18/30 kV 3x(1x240) mm ²
	LÍNEA M.T. DOSMARES DE 20 kV EXISTENTE
	LÍNEA M.T. CODORNIZ DE 20 kV EXISTENTE
	ARQUETA TIPO A-2 EXISTENTE - MEDIA TENSION
	ARQUETA TIPO A-2 A EJECUTAR - MEDIA TENSION
	ARQUETA TIPO A-1 A EJECUTAR - MEDIA TENSION
	CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y ENTREGA 400 kVA PROYECTADO
	AGUAS RESIDUALES A EDAR
	LÓGICA FUTURA VÍA PECUARIA DE ANDALUCIA
	LÍNEA FUTURA DE VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS
	ARQUETA REGISTRABLE DE AGUAS RESIDUALES
	ARQUETA DE AGUA POTABLE

		PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO
ESCALA: 1:2500 (A1)	PROMOTOR: INDUSTRIAL CONSERVERA DE TARIFA S.L.	
FECHA: abril 2025	UBICACIÓN: SEGREGACIÓN PARCELA 42 POLIGONO 22 EL BROCCÓN, TARIFA, CÁDIZ	
	PLANO: ACOMETIDAS	
MARCOS NUÑEZ TENORIO Ingeniero Industrial <small>Colegiado nº 1716</small> <small>Consejo Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental</small>		11a <small>PLANO Nº</small>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSZPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 26/27	



AGUA DEPURADA BAJO CAMINO SIN ASFALTAR

LEYENDA EVACUACIÓN DE AGUAS:

	TUBERÍA POLIETILENO PE DE DIÁMETRO DN40
	ARQUETA DE PASO. REGISTRABLE. COTA -0.60 m



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA TRASLADO, AMPLIACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DE INDUSTRIA DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CONSERVAS DE PESCADO

ESCALA: 1:2500 (A1)	PROMOTOR: INDUSTRIAL CONSERVERA DE TARIFA S.L.
FECHA: enero 2025	UBICACIÓN: SEGREGACIÓN PARCELA 42 POLÍGONO 22 EL BROCCÓN, TARIFA, CÁDIZ
	PLANO: EVACUACIÓN DE AGUAS A EDAR TARIFA

MARCOS NUÑEZ TENORIO
Ingeniero Industrial
Colegiado nº 1976
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental

PLANO Nº 84

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN TORNERO PINILLA CERT. ELEC. REPR. B72176779	25/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEX7M2JMWSPF625WPDQYAU7DCU	PÁG. 27/27

